

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Diciembre, 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

El presente documento del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Surquillo, contiene información respecto a los ingresos y gastos de esta corporación edil, el mismo que se ha elaborado de conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria". Donde se señala el proceso de programación, formulación y aprobación del presupuesto Municipal.

I. INTRODUCCIÓN

Durante la formulación del PIA 2025 se ha empleado los clasificadores vigentes, tanto del Clasificador Funcional como el Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos, lo cual permite estructurar el presupuesto en una secuencia de Actividades y Proyectos, Componentes y Metas, así como clasificar la ejecución presupuestaria según la naturaleza del gasto o del ingreso, procurando así se logre una adecuada articulación con el Plan Operativo.

Habiéndose descrito los principales aspectos de la formulación del PIA 2025, se pone a consideración del honorable Concejo Municipal para su aprobación, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", y en la Ley N° 27972 — "Ley Orgánica de Municipalidades".

1.1 Ubicación Geográfica

EL Distrito de Surquillo es uno de cuarenta y tres (43) distritos que tiene Lima Metropolitana.

Limita al norte San Isidro, por el Sur Este Surco, por el Sur Oeste Miraflores y por el Nor Oeste con San Borja.

1.2 Población

Según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del año 2017, el Distrito de Surquillo tiene una población de 91,023 habitantes.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Decreto Ley N° 11058 Ley de Creación del Distrito de Surquillo.
- 2.3 Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2.4 Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001- 2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", los Modelos, las Fichas y los Lineamientos.

- 2.5 Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y sus Anexos, Modelo, Guía y Ficha.
- 2.6 Ordenanza N° 528-2023-MDS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

III. PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2025

Los propósitos de la Municipalidad Distrital de Surquillo para el Año Fiscal 2025 es convertir a la actual Gestión Municipal en una Institución que impulse y facilite la ejecución de los recursos económicos, hacia el desarrollo de los objetivos institucionales relacionados con el Plan de Desarrollo Local Distrital Concertado Plan Estratégico institucional 2025 — 2030 y las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional 2025, así como la ejecución de los proyectos programados en el Programa de Inversiones 2025.

Es de resaltar que La Municipalidad Distrital de Surquillo, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2024-MDS aprobó el Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030, el cual establece la misión institucional. objetivos estratégicos institucionales. acciones estratégicas institucionales y la ruta estratégica que deberá de seguir la entidad con la finalidad de concretar su misión institucional.

MISIÓN

“Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Surquillo, a través de una gestión transparente y eficiente”.

En tal sentido los recursos consignados en el Presupuesto Institucional de Apertura, son asignados en base a los objetivos generales determinados por la Gestión Municipal, según las fuentes de financiamiento asignados para las diferentes categorías de gasto. como a continuación se detalla:

GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO 2025 S/	%
5 GASTO CORRIENTE	58,968,648	92.81%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,205,359	52.26%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,920,853	6.17%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,599,046	33.99%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	40,000	0.06%
2.5 OTROS GASTOS	203,390	0.32%
6 GASTO DE CAPITAL	4,567,422	7.19%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,567,422	7.19%
TOTAL	63,536,070	100.00%

Fuente: Modulo de Programación Multianual

3.1 GASTOS CORRIENTES

Se clasifican en esta categoría de gasto todos los egresos destinados al mantenimiento y operación de los servicios que presta la Entidad, estando comprendidas en dicho concepto las siguientes genéricas del gasto. 2. 1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2

Pensiones y otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.4 Donaciones y Transferencias y 2.5 Otros Gastos, habiéndose presupuestado para esta categoría un monto total de S/ 58, 968,648.00.

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Esta genérica de gastos comprende el gasto por el pago de personal activo (alcaldía, empleados, obreros, Trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios - CAS, Funcionarios Designados y Dieta de Regidores) del Sector Público con vínculo laboral, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios, gratificaciones entre otros. En esta genérica se incluye la bonificación por escolaridad. y los aguinaldos de julio y diciembre para el personal por lo que se ha estimado un presupuesto de S/ 33,205,359.00.

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

En esta genérica de gastos se ha presupuestado el monto de S/ 3,920,853.00, para cubrir los siguientes gastos: el pago de pensionistas, así como otros beneficios sociales al personal activo y cesante, así como para la compra de bienes para la asistencia social que brindan la municipalidad de Surquillo a la población en riesgo social como es el Programa del Vaso de Leche y Complementación Alimentaria.

2.3 BIENES Y SERVICIOS

Esta genérica de gastos comprende el gasto por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento Institucional y cumplimiento de las funciones, siendo los principales gastos en mejorar la calidad de los servicios públicos como Son: el servicio de recolección de residuos sólidos. desmonte y maleza, el mantenimiento de áreas verdes, el servicio de seguridad ciudadana, disposición de residuos sólidos, entre otros, los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o personas jurídicas, para lo cual se consideró el monto de S/ 21,599,046.00.

2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se ha programado la transferencia a otras entidades públicas como es el caso de la CGR, para que a través de dicha entidad se contrate los servicios de auditoría externa, para lo cual se consideró un presupuesto de S/ 40,000.00.

2.5 OTROS GASTOS

Se ha programado el pago de sentencias judiciales y multas teniendo en consideración la información de la Gerencia de Administración y Finanzas, para la atención del personal administrativo, personal obrero, así como a personas jurídicas, se ha programado un importe de S/ 203,390.00.

3.2 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Esta categoría de gasto asciende a S/ 4,567,422.00 importe que contempla la contratación de elaboración de los Estudios de Pre Inversión.

IV. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

La elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025, asciende a S/ 63,536,070.00, dicho presupuesto se ha elaborado teniendo en

cuenta los dispositivos legales, la metodología y procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	(En Soles)	RUBRO	(En Soles)
1 RECURSOS ORDINARIOS	2,022,978.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	2,022,978.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,551,629.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,551,629.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	33,961,463.00	07 FONCOMUN	4,532,441.00
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	29,394,041.00
		18 CANON Y RENTA DE ADUANAS	34,981.00
TOTAL	63,536,070.00		63,536,070.00

4.1 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

El Presupuesto de ingreso formulado para el año fiscal 2025 asciende a S/ 61,513,092.00, los cuales permitirán financiar los gastos que ejecute la entidad; a continuación, se detallan los ingresos por todo rubro de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	(En Soles)	RUBRO	(En Soles)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,551,629.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,551,629.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	33,961,463.00	07 FONCOMUN	4,532,441.00
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	29,394,041.00
		18 CANON Y RENTA DE ADUANAS	34,981.00
TOTAL	61,513,092.00		61,513,092.00

RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal. este rubro de financiamiento para el ejercicio fiscal 2022 asciende a S/ 4,532,441.00.

RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Este rubro está constituido por los recursos provenientes de los pagos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Estos ingresos provienen principalmente del Impuesto Predial y de Alcabala, cuyos recursos programados en este rubro ascienden a

S/ 29,394,041.00.

RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los recursos por este concepto ascenderían a S/ 27,551,629.00, que comprende los ingresos obtenidos por la Municipalidad proveniente de los servicios que se presta, tales como: limpieza pública, mantenimiento de Parques y Jardines y Serenazgo, además de tasas, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, entre otros.

RUBRO 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Equivale a S/ 34,981.00 y comprende los recursos que recibirá el Pliego conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen en el territorio de la jurisdicción, así como por lo señalado en el artículo 80° del D.L. N° 776 Ley de Tributación Municipal. concordante con el artículo 34° de la Ley N° 27783 — Ley de Bases de la Descentralización.

4.2 PREVISIÓN DE LOS GASTOS

Cabe señalar que para el año fiscal 2025 se ha desarrollado la precisión de los gastos teniendo en consideración la gestión presupuestaria a través de las categorías presupuestarias (Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP).

4.3 ACTIVIDADES A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025 A NIVEL DE PROGRAMA PRESUPUESTAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2025
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	5005986	ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	40,920
PP SALUD MATERNO NEONATAL				40,920
0016	TBC-VIH/SIDA	5005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	501,977
PP TBC-VIH/SIDA				501,977
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7,917,624
		5004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	543,212
PP REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				8,460,836

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025 A NIVEL DE PROGRAMA PRESUPUESTAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2025
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	484,756
		5006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	11,683,837
		5006160	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	67,000
PP GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS				12,235,593
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	25,400
PP MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				25,400
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	498,347
		5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	97,000
		5005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	239,482
PP REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				834,829
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	5005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	125,200
PP INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA				125,200
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	5006330	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	10,250

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025 A NIVEL DE PROGRAMA PRESUPUESTAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2025
PP ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO				10,250
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5005802	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	100,000
PP ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS				100,000
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES				22,335,005

A NIVEL DE ACTIVIDADES ACCIONES CENTRALES Y APNOP

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025 A NIVEL DE CATEGORIA PRESUPUESTAL				
CATEGORIA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2025
0002	ACCIONES CENTRALES	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,788,427
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1,352,734
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	6,132,814
		5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	638,569
		5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,735,407
		5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	48,894
TOTAL CATEGORIA DE GASTO ACCIONES CENTRALES				12,696,845
0003	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000401	ADMINISTRACION DE LA GESTION DOCUMENTARIA	599,957
		5000456	APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	429,603
		5000457	APOYO AL DESARROLLO DE LA GESTION EMPRESARIAL	307,050
		5000500	ATENCION BASICA DE SALUD	51,500
		5000578	CONDUCCION Y	65,000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025 A NIVEL DE CATEGORIA PRESUPUESTAL				
CATEGORIA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2025
			MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	
		5000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	70,000
		5000756	FISCALIZACION	3,008,128
		5000762	FOMENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL	50,000
		5000840	GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES	1,731,065
		5000861	IMAGEN INSTITUCIONAL	386,903
		5000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	115,000
		5000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	6,186,560
		5001003	OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS	682,103
		5001022	PLANEAMIENTO URBANO	1,720,089
		5001036	PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	540,369
		5001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	1,326,305
		5001078	PROMOCION DEL COMERCIO	813,625
		5001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	743,100
		5001183	SERVICIO DE RECAUDACION	2,164,260
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,105,555
		5001062	PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	202,556
		5001194	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	25,500
		5001228	SUPERVISION Y	180,000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025 A NIVEL DE CATEGORIA PRESUPUESTAL				
CATEGORIA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2025
			CONTROL	
		5005387	MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	180,000
		5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	50,000
		6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	4,567,422
TOTAL CATEGORIA DE GASTO ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				28,301,650

4.3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para el ejercicio presupuestal 2025 se ha programado nueve (09) Programas Presupuestales, los cuales contemplan catorce (14) Actividades, para el cumplimiento de dichas actividades se ha asignado un presupuesto de S/ 22,335,005.00.

a) PP: SALUD MATERNO NEONATAL

Este Programa Presupuestal forma parte de las acciones que se vienen realizando en pro del cuidado infantil y una adecuada alimentación comprendiendo la siguiente actividad:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	40,920
5005986 ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	40,920
TOTAL GENERAL	40,920

b) PP: TBC – VIH/SIDA

Este Programa Presupuestal forma parte de las acciones que se vienen realizando en pro de los pacientes que han sido afectados por la Tuberculosis y que vienen siendo tratados en los puestos de salud del MINSA, a quienes la corporación edil proporciona una canasta de víveres para complementar su alimentación, comprendiendo la siguiente actividad:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0016 TBC-VIH/SIDA	501,977
5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	501,977
TOTAL GENERAL	501,977

c) PP: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Este Programa Presupuestal forma parte de las acciones que desarrolla la corporación edil, para brindar seguridad a los vecinos Surquillanos, a través de la Sub gerencia de Seguridad Ciudadana, contribuyendo a la reducción de los índices delictivos en el distrito, comprendiendo la siguiente actividad:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	8,460,836
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7,917,624
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	543,212
TOTAL GENERAL	8,460,836

d) PP: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Este Programa Presupuestal forma parte de las acciones que desarrolla la corporación edil, para brindar el servicio de recojo de residuos sólidos y barrido de calles, con la finalidad de brindar mejores condiciones de vida a nuestros vecinos Surquillanos, comprendiendo la siguiente actividad:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	12,235,593
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	484,756
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	11,683,837
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	67,000
TOTAL GENERAL	12,235,593

e) PP: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Este Programa Presupuestal forma parte de las acciones que desarrolla la corporación edil, a través de intervenciones a los mercados y comercios, con la finalidad de garantizar que los alimentos que se consumen no representen riesgos para la salud de nuestros vecinos, comprendiendo la siguiente actividad:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	25,400
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	25,400
TOTAL GENERAL	25,400

f) PP: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Este Programa Presupuestal forma parte de las acciones que desarrolla la corporación edil, a través del cual se realiza intervenciones a edificaciones destinadas al uso público con la finalidad de asegurar que no representa riesgos para los vecinos surquillanos, además de mantener organizada a la población para respuesta ante cualquier evento catastrófico, comprendiendo la siguiente actividad:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	834,829
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	737,829
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	97,000
TOTAL GENERAL	834,829

g) PP: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

Este Programa Presupuestal forma parte de las acciones que desarrolla la corporación edil, con la finalidad de promover la práctica de actividades físicas que generen calidad de vida para nuestros vecinos, comprendiendo la siguiente actividad:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	125,200
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	125,200
TOTAL GENERAL	125,200

h) PP: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

Este Programa Presupuestal forma parte de las acciones que desarrolla la corporación edil, interviniendo de manera directa frente al maltrato o abandono de niños, niñas y adolescentes por parte de su entorno familiar y de terceros, comprendiendo la siguiente actividad:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	10,250
5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	10,250
TOTAL GENERAL	10,250

i) PP: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Este Programa Presupuestal forma parte de las acciones que desarrolla la corporación edil, para brindar bienestar y mantener activo a nuestros adultos mayores, a través de los CIAM, comprendiendo la siguiente actividad:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	100,000
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	100,000
TOTAL GENERAL	100,000

4.3.2 ACCIONES CENTRALES

En esta categoría de gasto se encuentran seis (6) Actividades; Planeamiento y Presupuesto, Conducción y Orientación Superior, Gestión Administrativa. Asesoramiento Técnico y Jurídico, Gestión de Recursos Humanos, Acciones de Control y Auditoría, para el cumplimiento de dichas actividades se ha asignado un presupuesto de S/ 12,696,845.00.

a) PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Esta actividad presupuestaria su finalidad está dirigida al fortalecimiento y desarrollo institucional, en esta actividad presupuestaria se comprende la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, para el cual se ha programado un presupuesto de S/ 2,788,427.00.

b) CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Esta actividad presupuestaria tiene la finalidad de monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local, en esta meta presupuestaria se comprende al Concejo Municipal. Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaría General de Concejo y Oficina de Gestión Documentaria. Siendo su actividad, desarrollar el planeamiento de la gestión, para lo cual se ha considerado un presupuesto de S/ 1,352,734.00.

c) GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Esta actividad presupuestaria tiene por finalidad gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, comprende en esta actividad a la Oficina General de Administración y Finanzas y sus Oficinas a cargo, con excepción de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos, para esta actividad se ha programado S/ 6,132,814.00.

d) ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Esta actividad presupuestaria está orientada a brindar asistencia legal, esta actividad presupuestaria comprende a la Oficina General de Asesoría Jurídica. Para lo cual se ha programado un presupuesto de S/ 638,569.00.

e) GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Esta actividad presupuestaria está orientada a la gestión del recurso humano de

la Municipalidad, esta actividad presupuestaria comprende la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos. para lo cual se ha programado un presupuesto de S/ 1,735,407.00.

f) ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIO

Esta actividad presupuestaria está orientado a realizar acciones de control, esta actividad presupuestaria comprende al Órgano de Control Institucional, para esta finalidad se ha programado un presupuesto de S/ 48,894.00.

4.3.3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Esta categoría de gasto comprende veintiséis (26) actividades las cuales suman un importe total presupuestado de S/ 28,301,650.00

a) ADMINISTRACIÓN DE LA GESTION DOCUMENTARIA

En esta actividad se ha programado recursos para la gestión de archivos físicos, asimismo la atención oportuna de requerimientos de información por parte de otras entidades y administrados en general, por un importe de de S/ 599,957.00.

b) APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL

En esta actividad se ha programado recursos para apoyar el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, por un importe ascendente a S/ 429, 603.00.

c) APOYO AL DESARROLLO DE LA GESTION EMPRESARIAL

En esta actividad se ha programado recursos para apoyar en la formalización a los comerciantes, ordenar el comercio informal y fomentar mercados para la venta de productos, generar alianzas con sectores que están involucrados en el desarrollo económico del país, por un importe ascendente a S/ 307,050.00.

d) ATENCION BÁSICA DE SALUD

En esta actividad se ha programado recursos que están destinado a la realización de acciones de seguimiento de niños con anemia y la alimentación en los recién nacidos, por un importe ascendente a S/ 51,500.00.

e) CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES

En esta actividad se ha programado recursos que están destinado a la realización de actividades para celebrar matrimonios civiles, divorcios y trámites de certificación, por un importe ascendente a S/ 65,000.00.

f) CONTROL APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados al mantenimiento de las áreas verdes del distrito, mejorando la calidad del medio ambientes en el distrito, por un importe ascendente a S/ 70,000.00.

g) FISCALIZACIÓN

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a la realización de operativos de fiscalización respecto a licencias de funcionamiento,

comerciales, usos de espacios públicos, entre otras actividades de la Sub Gerencia de Fiscalización, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 3,008,128.00.

h) FOMENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a la realización actividades de concientización del manejo de los residuos sólidos por parte de los vecinos, lo cual busca el distrito tenga la higiene adecuada y se reduzca la contaminación ambiental, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 50,000.00.

i) GESTION EDUCATIVA AL LOGRO DE APRENDIZAJES

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a fomentar la generación de talleres de aprendizaje y recreativos, a fin de potenciar las cualidades que son natos en los niños y jóvenes del distrito, está a cargo de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 1,731,065.00.

j) IMAGEN INSTITUCIONAL

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a impulsar los mecanismos de comunicación de actividades que realiza la corporación edil en favor de los vecinos del distrito, así como dar a conocer los logros de la gestión edil, está a cargo de la Oficina de Comunicaciones, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 386,903.00.

k) MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura pública, locales, calles, veredas, parques, etc, el área encargada es la Sub Gerencia de Obras Públicas, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 115,000.00.

l) MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a las actividades de mantenimiento de los parques del distrito, siembra de Grass, siembra de plantas, flores, poda de árboles entre otras actividades, el área encargada es la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 6,186,560.00.

m) OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a las actividades de la gestión del software y el hardware que utiliza la corporación edil en el desarrollo de sus actividades administrativas, así mismo de gestionar las copias de respaldo, entre otras actividades propias de la Oficina de Gobierno Digital, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 682,103.00.

n) PLANEAMIENTO URBANO

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a las actividades de catastro y zonificación urbana, que desarrolla la Sub Gerencia de Obras Privadas, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 1,720,089.00.

o) PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a las actividades que desarrolla la Sub Gerencia de Movilidad Urbana, respecto al tránsito de vehículos, como son pintado de calles, señalización, control de vehículos, identificación de infractores, entre otros, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 540,369.00.

p) PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a la atención con insumos para los beneficiarios del Programa del Vaso de leche, que está a cargo de la subgerencia de programas sociales, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 1,326,305.00.

q) PROMOCIÓN DEL COMERCIO

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a la habilitación de nuevos espacios comerciales, especialmente en lo referido a la gastronomía (Balcones Gastronómicos), así mismo la creación de los mercados digitales, dichas actividades están a cargo de la subgerencia de desarrollo económico, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 813, 625.00.00.

r) PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados al fomento de la participación ciudadana en la gestión municipal, además de fomentar la participación en representación del distrito en diferentes eventos que se desarrollan dentro y fuera del distrito, estas actividades se encuentran a cargo de la subgerencia de participación vecinal, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 743,100.00.

s) SERVICIO DE RECAUDACIÓN

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a la sensibilización de nuestros contribuyentes, con la finalidad de mejorar los niveles de recaudación para el financiamiento de bienes y servicios en favor de los ciudadanos, las actividades que se desarrollan para este caso están a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 2,164,260.00.

t) OBLIGACIONES PREVISIONALES

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados al pago de pensionistas, además de sus beneficios sociales, esta actividad lo administra la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 2,105,555.00.

u) PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a la compra de insumos alimenticios para los comedores y Ollitas comunes, esta actividad se encuentra a cargo de la sub gerencia de programas sociales, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 202,556.00.

v) SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados al mantenimiento del Cementerio de Surquillo, esta actividad se encuentra a cargo de la sub gerencia de servicios sociales, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 25,500.00.

w) SUPERVISIÓN Y CONTROL

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a la supervisión y control en edificaciones privadas, esta actividad se encuentra a cargo de la sub gerencia fiscalización, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 180,000.00.

x) MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados a la mejora de los servicios públicos, vías de acceso y la atención adecuada a las personas con discapacidad, esta actividad se encuentra a cargo de la sub gerencia de servicios sociales, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 180,000.00.

y) PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados al diagnóstico temprano de la enfermedad, asimismo brindarle las atenciones primarias necesarias, para controlar el contagio y la enfermedad, esta actividad se encuentra a cargo de la sub gerencia de servicios sociales, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 50,000.00.

z) ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

En esta actividad se ha programado recursos que están destinados al desarrollo y elaboración de perfiles y expedientes técnicos para ejecutar proyectos de inversión por parte de la municipalidad, esta actividad se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, para el año fiscal 2025 se ha programado un presupuesto de S/ 4,567,422.00.

4.3.4 A NIVEL DE PROYECTOS:

El Programa Multianual de Inversiones correspondiente al año fiscal 2025, comprende un conjunto de Proyectos de Inversión Pública, cuya ejecución está prevista durante el mencionado ejercicio de acuerdo a las prioridades establecidas por la entidad, Asimismo el monto total programado para la formulación de proyectos de inversión en el ejercicio fiscal 2025 asciende a S/ 4,567,422.00.

V. DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN 2025

Cabe señalar que en cumplimiento del artículo 47° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los recursos del Fondo de Compensación Municipal que perciban las municipalidades serán utilizados para los fines que acuerde el Concejo Municipal acorde a sus propias necesidades reales. determinándose los porcentajes de aplicación para gasto corriente e inversión, en tal sentido a continuación se señala la distribución porcentual por cada categoría del gasto.

Los recursos del FONCOMUN, que se han asignado a la Municipalidad Distrital de Surquillo, por el importe de **S/ 4,532,441.00** se ha distribuido el **100% para Gasto de Capital**.